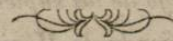


REAL DESAGÜE
DE HUEHUETOCA.



1.

La mejor idea que podemos dar de este asunto, se halla en el laborioso y exacto papel trabajado por el contador de resultas del real tribunal de cuentas, D. Juan Ordoñez, cuyo esmero nos ahorra otra fatiga que la de trascribir á la letra, en la forma siguiente, con el oficio del mismo tribunal, fecho en diez y seis de Abril de mil setecientos ochenta y nueve, en que lo remitió á el virey.

2.

Estracto general de los valores y gastos que han tenido las rentas del desagüe de Huehuetoca, desde veinte y ocho de Noviembre de mil seiscientos siete, en que se empezaron á establecer, hasta fin de Diciembre de mil setecientos setenta y siete, con una relacion sucinta de las inundaciones que han infestado la ciudad de México desde su fundacion, providencias dadas sobre todo, y otras noticias conducentes á la mayor instruccion de los asuntos del ramo.

Otro estracto de las mismas rentas por lo respectivo á los años de mil setecientos setenta y ocho á ochenta y ocho, y liquidacion general relativa de su principio, progresos y último estado, con informe del crédito actual del consulado de México, método que se debe seguir para que el ramo de desagüe no vuelva á la confusion, casi invencible que ha tenido en lo pasado, &c.

3.

Extracto general de valores y gastos que han tenido las rentas y repartimientos impuestos para la obra del desagüe real de Huehuetoca, en los diez y siete decenios y dias corridos desde veinte y ocho de Noviembre de mil seiscientos siete, en que se principió la citada obra, gobernando la Nueva España el Exmo. Sr. marques de Salinas, hasta treinta y uno de Diciembre de mil setecientos setenta y siete, demostrándose por el cotejo de sumas el actual ventajoso estado de dichas rentas, sin embargo de los suplementos continuos que les ha hecho la caja de real hacienda de México.

DECENIOS.	Valores de las rentas del desagüe.	Gastos de la obra del desagüe.
De 1607 á 1617.....	921.989 7 5	891.280 6 4
„ 1618 „ 1627.....	628.218 4 6	573.602 5 7
„ 1628 „ 1637.....	1.198.312 4 6	1.504.531 6 8
„ 1638 „ 1647.....	534.180 0 8	338.857 5 8
„ 1648 „ 1657.....	253.913 2 11	266.865 1 2
„ 1658 „ 1667.....	201.230 2 7	230.590 2 6
„ 1668 „ 1677.....	111.039 1 9	220.996 1 0
„ 1678 „ 1687.....	109.627 1 2	46.734 1 5
„ 1688 „ 1697.....	101.951 7 2	156.123 5 7
„ 1698 „ 1707.....	102.259 7 1	74.035 6 2
„ 1708 „ 1717.....	108.472 4 11	10.832 4 4
„ 1718 „ 1727.....	111.314 6 4	39.295 6 4
„ 1728 „ 1737.....	197.533 7 10	34.768 3 8
„ 1738 „ 1747.....	217.308 4 1	105.147 0 9
„ 1748 „ 1757.....	275.026 7 6	119.480 2 4
„ 1758 „ 1767.....	273.441 1 3	139.789 7 9
„ 1768 „ 1777.....	383.268 6 6	566.937 0 1
Sumas.....	5.729.089 6 2	5.399.869 3 4

COTEJO DE SUMAS.

Valores de las rentas.....	5.729.089 6 2
Gastos de la obra.....	5.399.869 3 4
Caudal sobrante.....	329.220 2 10
Débito al consulado de México.....	275.000 0 0
Fondo bueno del ramo del desagüe.....	54.220 2 10

4.

Los valores que han producido las rentas y repartimientos impuestos para la obra del real desagüe de las lagunas del contorno de esta ciudad de México, por el sitio nombrado Nochitongo y pueblo de Huehuetoca, desde veinte y ocho de Noviembre de mil seiscientos siete, que tuvo principio, siendo virey el Exmo. Sr. D. Luis de Velasco, el segundo marques de Salinas, hasta treinta y uno de Diciembre del año de mil setecientos setenta y siete, en que se cuentan ciento setenta años, un mes y tres dias, ascienden á cinco millones setecientos veintinueve mil, ochenta y nueve pesos, seis tomines, dos granos, que comparados con cinco millones, trescientos noventa y nueve mil, ochocientos sesenta y nueve pesos, tres tomines, dos granos, importe de los gastos consumidos en ella, quedan de caudal sobrante trescientos veinte y nueve mil doscientos veinte pesos, dos reales, diez granos, de cuya cantidad que pára en las arcas reales, pagándose al consulado de mercaderes de este reino, doscientos setenta y cinco mil pesos, que se le restan para el completo de ochocientos mil pesos, porque se obligó á dar concluida la obra de tajo abierto en el término de cinco años, que cumplió á veintinueve de Enero de mil setecientos setenta y tres, aun resultan cincuenta y cuatro mil doscientos veinte pesos, dos tomines, diez granos, de fondo libre y bueno, á las apuntadas rentas, las cuales se individualizarán en la relacion adjunta, con otras noticias conducentes. Fecho de oficio y en horas extraordinarias de audiencia del real tribunal de cuentas de México, á diez y nueve de Junio de mil setecientos setenta y nueve.—*Juan Ordoñez.*

ADVERTENCIA.

Las novedades que ha tenido este ramo en el año pasado de mil setecientos setenta y ocho y el presente, se adicionan al fin de la relacion. Tribunal y real audiencia de cuentas de México, diez y nueve de Diciembre de mil setecientos setenta y nueve.—Ordoñez.

6.

Relacion sucinta de las inundaciones generales que han venido sobre la ciudad de México, desde su fundacion, situaciones que han costado los reparos y preservativos hechos de sus resultas, ereccion del desagüe de Huehuetoca, sus rentas y repartimientos; progresos de estas, y del estado en que se hallaban á fin del año de mil setecientos setenta y siete: todo para ilustrar el extracto adjunto de los valores y gastos que han tenido las imposiciones del apuntado desagüe, desde veintiocho de Noviembre de mil seiscientos siete, que se puso por obra, hasta treinta y uno de Diciembre del referido setecientos setenta y siete.

7.

Temixtitan, hoy México, ciudad principal y cabeza del imperio mexicano, fué fundada el año de mil trescientos veinte y siete, sobre chinampas ó camellones de tierra portátil, en una laguna espaciosa, cuyo suelo se mejoró despues hasta hacer calles de tres formas: de agua, de agua y tierra, y de tierra sola; de que se infiere cuán débil es su planicie y cuán dispuesta á la trasminacion del agua, por la flojedad y poca union de la tierra.

8.

Hállase al presente con suntuosos edificios, á cuya conservacion contribuye la humedad de siete acequias que la rodean y traspasan, siendo tambien receptáculo de inmundicias, y de las aguas lluvias que caen en la ciudad, cuyas corrientes van á salir á la laguna de San Lázaro, por otras tantas compuertas que tiene su albarrada, traginando

por aquellas gran número de canoas, con bastimentos de los lugares inmediatos en que se mantiene mucha gente, con utilidad de todo el vecindario.

9.

Como esta ciudad es la parte mas baja de setenta leguas en contorno, han ocurrido á su laguna todas las aguas de los rios, montes y serranías que la ciñen, causa porque fué siempre propensa á inundaciones.

10.

Estas provienen, segun ha enseñado la esperiencia, de lluvias continuadas, siendo el enemigo mas poderoso las aguas del Norte, que descienden de los llanos de Pachuca y rio de Cuautitlan, á la laguna de Zumpango, y de ésta á la de S. Cristóbal Ecatepec, entrando todas en la de S. Lázaro ó Texeuco, cuyo vaso, por no ser capaz de encerrar tal conjunto de aguas, derrama el sobrante en esta ciudad, inundándola con grande pérdida de vidas y caudales.

11.

Ocho inundaciones generales ha padecido esta ciudad desde su fundacion, y en todas se ha visto anegada, de manera, que no podia andarse sino en canoas ó barquillas.

12.

Las tres primeras acaecieron en la gentilidad, por el tiempo de Moctezuma, quinto rey, y primero de este nombre; de Ahuitzol, rey octavo, y del último Moctezuma, emperador; las cuales fueron tan grandes, fuertes y violentas, que se destruyeron muchos edificios, por lo que se intentó mudar la ciudad; pero con el auxilio de los indios comarcanos, se reparó el daño é hicieron varias obras de que la principal en lo preservativo, fué el Albarradon, que pasa por delante de los baños del Peñol, con que se dividió la laguna de México ó S. Lázaro, fabricado de madera y piedra, el cual se halla hoy arruinado.

13.

Despues que por el año de mil quinientos veintiuno, se unieron á la corona de Castilla estas provincias, con el nombre de reino de

Nueva España, por medio de su conquistador D. Fernando Cortes, el Sr. D. Antonio de Mendoza, primer virey, noticioso de dichas inundaciones, mandó declarasen los indios viejos de aquel tiempo, que parecieron mas á propósito, el modo con que los gentiles se habian manejado en semejantes casos, y de esta informacion consta que nunca hallaron camino de desagüe, y que el emperador Moctezuma y sus antecesores, durante la temporada de lluvias, se retiraban hácia Texcoco, para libertarse de tales peligros.

14.

La cuarta inundacion fué por el año de mil quinientos cincuenta y tres, gobernando el Sr. D. Luis de Velasco, segundo virey y primero de este nombre, en cuyo tiempo se hizo la grande obra de la albarrada de S. Lázaro. Continuaron las lluvias tanto, que no dieron lugar en algunos años al principio de una iglesia Catedral metropolitana, que por real cédula, dada en Monzon de Aragon, á veintiocho de Agosto de mil quinientos cincuenta y dos, se mandó fabricar con siete naves, las que despues se pusieron en práctica reducidas á cinco con atencion á los repetidos terremotos que se experimentaban y á la conocida debilidad del terreno.

15.

En mil quinientos ochenta, siendo virey el Sr. D. Martin Enriquez, sobrevino la quinta inundacion, y de sus resultas se hicieron varias obras, reducidas á fortificar albarradas, levantar calzadas y desarenar rios. Tratóse de desagüe general por Nochistongo y Huehuetoca, á salir al rio de Tula, que parece ser el que se eligió despues.

16.

Sucedió la sesta inundacion por el año de mil seiscientos cuatro, mandando este reino el Sr. marques de Montes Claros, y por la cual se repararon albarradas, se hicieron las calzadas de S. Cristóbal Mejicalcingo y Guadalupe, se levantaron y empedraron las calles, se encarcelaron las aguas de los rios Santorum y Morales, se pusieron compuertas en partes convenientes y se practicaron diligencias de desagüe general por el pueblo de Tequisquiac, que no tuvo efecto.

17.

La sétima inundacion fué por el año de mil seiscientos siete, gobernando el Sr. D. Luis de Velasco, marques de Salinas, hijo del mencionado segundo virey. Procuraron desaguar con máquinas los conventos y casas principales, que no pudo conseguirse, por razon del terreno dispuesto á la trasminacion del agua; y como la esperiencia tenia bien acreditado que todos los reparos y remedios hechos hasta aquel tiempo, habian sido presentaneos y de poco ó ningun efecto; para preservar á esta ciudad de inminentes peligros en lo venidero; se trató como único medio, de desagüe general, y de cinco que propusieron varios arquitectos, se eligió por menos difícil el de Enrico Martinez, cosmógrafo de S. M., por el sitio nombrado Nochistongo y Pueblo de Huehuetoca, á salir al rio de Tula, que se comunica con el mar del Norte, disponiéndose que de las quince mil ochocientas varas que tenia de longitud para venir á sacar las aguas de la laguna de Zumpango, rio de Cuautitlan y avenidas de Pachuca, fuesen las siete mil á tajo abierto, y las demas por socavon, cuyo costo reguló el citado Martinez, inventor y maestro mayor de esta obra, en seiscientos mil pesos.

18.

Acordado este desagüe en junta general, que tuvo el referido Exmo. Sr. virey, marques de Salinas, con la real audiencia, visitador general D. Diego de Landeras y Velasco, y demas tribunales, salieron todos de esta ciudad en veintiocho de Noviembre de mil seiscientos siete, y habiendo llegado á Nochistongo, y dicho se misa á las once y media, en un jacal que á este fin estaba allí hecho, se comenzó la obra del desagüe, siendo S. E. el primero que con una azada rompió la tierra para animar al trabajo los un mil quinientos indios que estaban prevenidos en aquel sitio; y porque en esta especie de ocupacion consideraron habian de enfermarse muchos, se hizo un hospital en el pueblo de Huehuetoca, con el surtimiento necesario de medicinas.

19.

Para el mayor acierto en la direccion de esta obra, escribió S. M. C. á su embajador en Francia, para que solicitase un buen ingeniero,

que quisiera entender en ella, y con efecto, vino de tal D. Adrian Boot, por el año de mil seiscientos catorce, con el sueldo anual de mil doscientos ducados, en virtud de real cédula de primero de Junio de mil seiscientos trece, el que en el de seiscientos cuarenta, aun tenia el mismo salario y ocupacion.

20.

Por real cédula de veintitres de Abril de seiscientos diez y seis, aprobó S. M. el desagüe por Huehuetoca, y mandó que la sisa impuesta en el vino que se vendia en México, para gastos de esta obra, cese luego que se perfeccione, y que su procedido no se invierta en otros usos.

21.

Por Octubre de mil seiscientos veinte, acordó la ciudad se hiciera vista de ojos en la obra del desagüe, con el fin de promover se alzasen las pensiones impuestas para ella, en el caso de que se consideraran inútiles las grandes sumas que se estaban erogando.

22.

El Sr. marques de Gelbes, en vista de que discordaban los dictámenes dados por los maestros, cerca de la altura de cada paraje, para certificarse en este punto mandó por su auto de veintinueve de Abril de seiscientos veintitres, cesar la obra del desagüe y que se despidiesen los dependientes y trabajadores de ella, hasta segunda orden, previniendo asimismo que para experimentar el crecimiento que hacia la laguna de San Lázaro, se clavasen en ella estacas y se abrieran las compuertas de la de Zumpango, para que entrasen libremente las aguas de Cuautitlan y Tepotzotlan, que salian por el desagüe de Huehuetoca.

23.

En este estado, á quince de Enero de seiscientos veinticuatro, sucedió el alboroto popular, en que los amotinados quemaron la cárcel, y tuvo la real audiencia avocada el gobierno hasta Octubre de dicho año, que llegó el Sr. marques de Cerralvo, sucesor del referido Sr. virey, marques de Gelves, y para su pacificacion se levantaron tres compa-

ñías de á cien hombres cada una, cuyo gasto (que importó en la temporada, ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos, cuatro tomines, dos granos), aunque fué consignado en las rentas del desagüe, no se incluye en el extracto adjunto, por no serlo de la obra, y con igual fundamento se han escludido tambien nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos, siete reales, erogados el año de mil seiscientos treinta y siete, por orden del Exmo. Sr. marques de Cadereita, en buscar el tesoro del emperador Moctezuma, en la laguna de San Lazaro, y asimismo las cantidades impendidas en reedificio del palacio de México y del de Chapultepec y otras semejantes.

24.

A representacion de la ciudad, informó Enrico Martinez, á fines del año de seiscientos veintisiete, que la obra del desagüe no corria desde el de seiscientos veintitres, y que el crecimiento de las aguas iba preparando una ruina memorable, en cuya vista mandó el Exmo. Sr. marques de Cerralbo, que pasadas las lluvias del año de seiscientos veintiocho, se continuase la obra, á direccion del mismo maestro Enrico Martinez, quien en cuatro meses la puso en el estado que antes tenia, habiéndose hecho entonces la presa de Pachuca.

25.

En mil seiscientos veintinueve, gobernando el Exmo. Sr. marques de Cerralbo, padeció México la octava y última inundacion, que ha sido la mayor que se ha visto; pues como á la multitud de aguas que habian entrado á la laguna de San Lázaro, siguieron crecidas lluvias, fué tan grande y fuerte el golpe de ellas que vino sobre esta ciudad, que rompiendo cuantas albarradas, calzadas y presas, se habian hecho en su defensa, arruinó muchos edificios, con perjuicio notable de sus habitantes, así de vidas como de haciendas, de suerte, que llegó á tener el agua, por donde menos, la altura de dos varas, y para el comercio necesario, en virtud de auto de junta celebrada á primero de Noviembre del referido año de seiscientos veintinueve, se hicieron á costa de los dueños de casas en las calles principales, calzadillas de una vara de ancho y una cuarta de mas alto que el peso del agua, poniéndose puentes de madera en los pasos públicos, á cada tres cua-

dras una, con tablas y viguetas postizas por el medio, para que se pudiesen levantar con facilidad cuando pasaran barcos ó canoas con volumen.

26.

En el año de seiscientos treinta y uno, por real cédula de diez y nueve de Mayo, se mandó tratar de mudar esta ciudad en los llanos que están entre Tacuba y Tacubaya, lo cual se había intentado antes con menos motivo, y que el virey impidiese desde luego la continuación de fábricas de casas en Tacuba, Cuyoacán y San Agustín de las Cuevas, distantes unas dos y tres leguas de México, por ser lugares del marques del Valle.

27.

Resintió esta mudanza la ciudad, representando que sus edificios valdrian mas de cincuenta millones de pesos: que el comercio estaba muy atrasado, pobres los dueños de fincas, y el real erario sin fuerzas para costear lo que le correspondia; pues había que mudar á mas de la poblacion de particulares, quince conventos de monjas, siete de religiosos, ocho hospitales, seis colegios, catedral, dos parroquias, casas reales y arzobispales, las del santo oficio, ciudad, real Universidad y cárceles, para cuyas obras se necesitaba gran cantidad de pesos, que no había, siendo la mayor dificultad, segun el lamentable estado en que el vecindario se hallaba, el sostener las religiosas, religiosos, colegios, capellanes y demas que vivian del producto de fincas, lo cual supuesto, era menor inconveniente gastar cuatro millones de pesos en acabar perfectamente la obra del desagüe de Huehuetoca, á tajo abierto, que es la cantidad en que el maestro Enrico Martínez se obligaba á hacerlo.

28.

Tratóse el punto en junta, y se resolvió continuar la obra de el desagüe perfeccionando los socavones, por no permitir las circunstancias el gasto excesivo del general tajo abierto, á cuyo fin se entregaron á Enrico Martínez, doscientos mil pesos que se habían recogido prestados, sin embargo de que poco antes se inventó un arbitrio que produjo cien mil pesos.

29.

Duró el agua en consumirse cerca de cuatro años, trabajándose en ellos dicha obra, por haber permitido la misericordia de Dios fuesen de cortas lluvias, habiéndose gastado desde su principio hasta fin del año de seiscientos treinta y cinco, cerca de tres millones de pesos. Hasta aquí las inundaciones, y sigue la constancia hallada de las situaciones que han sufrido el gasto antes de la erección del desagüe de Huehuetoca, y á su continuación se hará de lo erogado hasta ahora en dicho desagüe, describiendo las rentas y contribuciones impuestas para esta obra.

30.

Por real cédula fecha en Madrid á dos de Mayo de mil quinientos sesenta y tres, á representacion de la ciudad, en que dijo, que para acabar de traer el agua encañada, convenia se echase una sisa en las carnes que se pesaban en las carnicerías, se mandó poner en ejecucion como pareciera al virey.

31.

Tuvo efecto dicha sisa en las carnes y se cobró hasta veinte y seis de Abril de mil quinientos setenta y uno, en que apedimento de la ciudad, se alzó este cobro, mandando la real audiencia se impusiese la sisa en el vino, á cuyo fin se diese cuenta al virey, quien espidió el auto siguiente.

32.

En la ciudad de México, á once dias del mes de Diciembre de mil quinientos setenta y un años. El muy escelente señor virey de esta Nueva España, habiendo visto la peticion, y auto de suso contenido, dijo: que mandaba y mandó que del precio de todo el vino que se vendiese por menudo en esta ciudad, de cada diez y siete blancas se lleve una de sisa, la cual sisa se quite de las medidas con que se hubiese de medir el dicho vino por menudo, segun dicho es, y en la cobranza de ello se guarde la orden que para ello S. E. dá: entiéndase que el regaton que vendiere pipa por junto, ha de pagar la sisa de ella, por la dicha orden, y que los mercaderes de Castilla no han de pagar por las

pipas sino del que vendieren por menudo.—*D. Martin Enriquez.*—Pasó ante mí.—*Juan de Cueva.*

33.

Antes de la ereccion del desagüe de México por Huehuetoca, se costeaban las albarradas, calzadas, presas, y otras semejantes obras preservativas y reparativas de inundaciones, de la sisa del vino, que era del cargo del corregidor de esta ciudad y otras personas, como tambien de repartimientos que se hacian; y aunque los oficiales reales de esta corte habian tomado prestado de la caja de dicha sisa, para fines del real servicio, ciento cincuenta y un mil pesos, tenia pagados la real hacienda á cuenta de esta suma, cien mil pesos en fin de Agosto de mil seiscientos cuatro: y de los cincuenta y un mil pesos restantes, satisfizo treinta y un mil setenta y un peso siete reales, antes que se comenzara la obra del desagüe referido, quedando la deuda reducida á diez y nueve mil novecientos veintiocho pesos, un tomin, de que se despachó libranza el año de seiscientos ocho, á favor de la caja de la sisa del vino, bien que esta partida volvió á entrar en la real hacienda por cuenta de lo que dicha renta debió pagar á los indios que trabajaron en las calzadas, albarradas y otros reparos del daño universal que esta ciudad padeció en las inundaciones anteriores á la obra del desagüe, de suerte que la libranza referida se despachó con total independencia de las rentas del desagüe de Huehuetoca, por haberse destinado el procedido de dicha sisa, á las obras solamente del agua y cañerías de esta ciudad, luego que se comenzó la del desagüe: como dichas calzadas y reparos no sufren dilacion, los ha costeado la real hacienda, siempre que la caja de la sisa no ha tenido fondos, con calidad de reintegro, en conformidad de cartas del rey y mandamientos de sus vireyes. Asimismo sucedió en las obras de calzadas, albarradas y otras hechas para reparar el daño que hizo la inundacion del año de mil seiscientos cuatro, que de real hacienda se pagaron ochenta mil pesos á los indios que trabajaron en ellas, aunque de esta cantidad solo reintegró la sisa cuarenta mil pesos, pues los otros cuarenta mil los satisfizo la ciudad, de sus propios, conforme al repartimiento que se le hizo el año de mil seiscientos quince, á razon de cuatro mil pesos en cada año, de los diez que se le señalaron para la paga.

34.

Quada bien calificado que cuando empezó la obra del desagüe de Huehuetoca, no hubo fondo que por sobrante de las situaciones que anteriormente sufrían semejantes gastos, se debiera aplicar al fomento de ella, por haberse considerado las del desagüe independientes y de ninguna conexion con las otras, y por lo mismo los ochenta mil pesos que la sisa debía á la real hacienda, del vino, los pagaron por mitad, como queda dicho, los propios de la ciudad y la sisa, la cual siguió despues destinada solamente á las obras de agua y cañerías, cobrándose actualmente en razon á esta sisa, tres pesos un real, por cada cien botellas.

35.

En atencion, pues, á que no hubo fondo de que hacer los primeros gastos del desagüe de Huehuetoca, y á que las pensiones de las carnicerías, y medio real en el vino, que se impusieron para esta obra, aun no habian rendido cantidad alguna, se arbitró echar un repartimiento de tomin y medio por ciento sobre las posesiones, mercaderías y otros bienes muebles de los vecinos de todos estados de esta ciudad, que avaluados en veinte millones, doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos, produjeron trescientos cuatro mil trece pesos, dos tomines, siete granos, en que se incluyen nueve mil trescientos setenta y cinco pesos, que tocaron pagar á su S. M. por el principal de seiscientos veinticinco mil pesos, en que se habian tazado las casas de moneda y cárcel de corte.

36.

De la renta de vino cobrada en México para el desagüe.

Para la obra del desagüe de Huehuetoca, que como queda dicho, tuvo principio en veintiocho de Noviembre de mil seiscientos siete, se estableció la cobranza de medio real de plata en cada cuartillo de vino que se vendia en esta ciudad, la cual se moderó el año de mil seiscientos doce, en conformidad de real cédula de seis de Junio del mismo, reduciéndola á una cuartilla de real de plata; y porque á conse-